



Colmena
Seguros

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL -PESV-.

Implementación, Responsabilidades y retos.



EVELIO OROZCO ROMERO
INGENIERÍA, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

2016

Colmena Seguros

EVELIO OROZCO ROMERO

Ingeniero Civil, Especialista en Gerencia para Ingenieros y experto en Seguridad Vial.

Auditor Interno en el Sistema de Gestión de Seguridad Vial ISO 39001

Consultor que se especializa en las áreas de Ingeniería, Movilidad y Seguridad Vial.

Durante los últimos 10 años fui el Director Regional Noroccidente de la Corporación Fondo de Prevención Vial.

316 528 76 08

eorozcor@gmail.com gerencia@evelioorozco.com
www.evelioorozco.com

**CONducir un
vehículo es
una actividad
de alto riesgo.**

¿Cuándo nacieron los problemas para la seguridad vial?

Cuando los vehículos se volvieron autopropulsados

COMPROMISO Y APOYO POLÍTICO



SEGURIDAD VIAL

Consiste en la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas, cuando tuviera lugar un hecho no deseado de tránsito.



La seguridad vial debe estar presente en la vida de todos los seres humanos.

Y debe trabajarse como un sistema de gestión para obtener buenos resultados.



La seguridad vial debe ser responsabilidad de todos.
SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
Y con ellos de todos los actores
de la movilidad.

La responsabilidad de las
acciones que se realicen para
conseguir LA SEGURIDAD
VIAL, debe ser COMPARTIDA.



APOYO DE LOS CIUDADANOS

Debemos conseguir el apoyo de los ciudadanos y lograr que sean ellos los que nos ayuden a multiplicar los mensajes y acciones que se diseñen, para transmitirlos a todos los actores de la movilidad.



TAMBIEN SE REQUIERE

La interiorización de comportamientos perfectamente ajustados, no solo a las dinámicas de la movilidad, sino a las normas que la regulan.

Y QUE EN LAS EMPRESAS.....

La Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales ESTEN de la mano de La Seguridad Vial, en particular de la implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.

RECORDEMOS QUE El Ausentismo Laboral causado por accidentes de tránsito en vía, afecta notablemente la producción en las empresas.

PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

MARCO LEGAL

Resolución No. 002273 del 6 de agosto de 2014, Ministerio de Transporte, “Por la cual se ajusta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011–2021 y se dictan otras disposiciones.”.

Ajusta y amplía su vigencia al año 2021, además define los programas y acciones correspondientes a los pilares estratégicos establecidos para la implementación y ejecución del Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021

PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Establece cinco pilares estratégicos para su implementación y ejecución.

- 1. Pilar Estratégico de Gestión Institucional.
- 2. Pilar estratégico sobre el Comportamiento Humano.
- 3. Pilar Estratégico de Vehículos.
- 4. Pilar Estratégico sobre la Infraestructura.
- 5. Pilar Estratégico de Atención y Rehabilitación a Víctimas.

..... afectación notable en la imagen y prestigio,
hacen que los potenciales clientes se abstengan
de usar sus servicios.....

No basta con que se cumplan ciertos requisitos legales.

**SE DEBE TENER EN
LAS
EMPRESAS.....UN**

Plan Estratégico de Seguridad Vial

Es la herramienta de gestión de la seguridad vial en la empresa, en él se establecen las políticas, programas y acciones que cada entidad, organización o empresa debe implementar para garantizar la seguridad en las operaciones de transporte terrestre.

¿Qué es un plan estratégico de seguridad vial?



MARCO LEGAL

- Ley 1503 de diciembre 29 de 2011.
- Decreto 2851 del 6 de diciembre de 2013, Ministerio de Transporte.
- Resolución 1565 del 6 de junio de 2014, Ministerio de Transporte, Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Decreto 1079 de 25 de mayo de 2015, Ministerio de Transporte, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, Capítulo 3 artículo 2.3.2.3.1.
- Decreto 1310 del 10 de agosto de 2016 , Ministerio de Transporte.

Quienes lo deben presentar?

¿QUÉ SE BUSCA A TRAVÉS DE LOS PESV?

Responsabilidades del comité de seguridad vial.

- Se analizarán los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial y se formulará la hoja de ruta a seguir, conducente a reforzar los aspectos favorables encontrados, mitigar los riesgos y diseñar acciones para garantizar un cambio de actitud en los diversos actores de la movilidad en la compañía.
- Identificar los factores de riesgo y establecer un plan de acción personalizado para cada uno de ellos.
- Se presentarán, discutirán y determinarán los programas académicos a desarrollar con los distintos actores.
- Se considerará la adopción de un estándar de seguridad, que garantice la integridad y bienestar y minimice los riesgos de un accidente de tránsito.
- Se evaluarán los requerimientos y la oferta disponible, frente a proveedores y talleres para los procesos de diagnóstico, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de los vehículos.

Responsabilidades del comité de seguridad vial.

- Se programaran fechas, tiempos y lugares para las capacitaciones con los conductores, sus equipos de trabajo y otros actores de la empresa, entidad u organización.
- Se determinaran las acciones de control auditorías viales que se consideren pertinentes.
- Se presentarán las campañas y acciones de acompañamiento a desarrollar durante todo el año
- Se establecerán los cronogramas de las diversas actividades a ejecutar y hará seguimiento de las mismas.
- Se elaborarán los informes periódicos para la Gerencia, Ministerio de Transporte, organismo de tránsito u otros interesados, que den cuenta de las acciones programas, adelantadas y por ejecutar, analizando el impacto, costo-beneficio y aporte en la generación de hábitos, comportamientos y conductas favorables a la seguridad vial del país.

Etapas para implementar el PESV?

- Diagnóstico para determinar el nivel de riesgo en las operaciones de transporte.
- Formulación del PESV
- Implementación del PESV En desarrollo. Esta capacitación hacer parte del Plan de Acción
- Seguimiento al PESV El Comité de Seguridad Vial debe hacer seguimiento al Plan de Acción.

MOVILIDAD SOSTENIBLE.

GRACIAS

EVELIO OROZCO ROMERO

Ingeniero Civil, Especialista en Gerencia para Ingenieros y experto en Seguridad Vial.

Auditor Interno en el Sistema de Gestión de Seguridad Vial ISO 39001

Consultor que se especializa en las áreas de Ingeniería, Movilidad y Seguridad Vial.

Durante los últimos 10 años fui el Director Regional Noroccidente de la Corporación Fondo de Prevención Vial.

316 528 76 08

eorozcor@gmail.com

gerencia@evelioorozco.com

www.evelioorozco.com